



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Fecha de Clasificación	
Área	Dirección General de Recursos Materiales
Confidencial	Contrato Simplificado 50240027 Firma y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad, por ser un dato identificativo. Indicado en negro
Fundamento Legal	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 3, fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados. Artículos trigésimos octavos, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente a los expedientes: CT-CUM/A-24-2022 https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones/documento/2023-01/CT-CUM-A-24-2022-II-Resolucion.pdf
Rúbrica del titular del área	
Fecha de desclasificación	
Rúbrica y cargo del servidor público	



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTÉMOCPP. 06080, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES**

BOLIVAR No. 30, 4O PISO
COL. CENTRO C.P. 06000, MEXICO D.F.
TELS. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5706
FAX: 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES

CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 0910, MEXICO D.F.
TELS. 5701-2036 Y 5763-7883

CONTRATO SIMPLIFICADO

50240027

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

S001

PROVEEDOR: SERVICIOS DE LIMPIEZA EMPRESARIAL S.A. DE C.V. / FELIPE PESCADOR 1004 OTE. FÁTIMA, DURANGO, 34060 / 6188135848, 6188135848 /

FECHA DEL DOCUMENTO 09/02/2024	FORMA DE PAGO TRANSFERENCIA BANCARIA	OBSERVACIONES CPSI/DGRM/116/2023
FECHA DE ENTREGA 11 MESES	LUGAR DE ENTREGA	

Pos.	Clave Articulo	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
10		1	SER	<p>LIMPIEZA CCJ DURANGO FEBRERO OBSERVACIONES Servicio de limpieza integral para la Casa de la Cultura Jurídica en Durango, estado de Durango</p> <p>Las características técnicas de los servicios se encuentran contenidas en la propuesta del prestador de servicios Servicios de Limpieza Empresarial, S.A. de C.V., recibida con fecha 9 de enero de 2024, en el marco del Concurso Público Sumario CPSI/DGRM/116/2023, razón por la cual se obliga a cumplir como si a la letra estuvieran insertos en el presente contrato.</p> <p>3 elementos 2 elementos en turno matutino de 7:00 a 15:00 horas de lunes a sábado 1 elemento en turno vespertino de 12:00 a 20:00 horas de lunes a viernes Los 3 elementos en día sábado de 7:00 a 15:00 horas</p> <p>16,613.00 precio unitario por elemento 2,658.08 I.V.A. 16% 19,271.08 Total por elemento</p> <p>Importe mensual: \$57,813.24 I.V.A. Incluido Importe total del contrato: \$635,945.64 I.V.A. Incluido</p> <p>-----</p> <p>Periodo de prestación de los servicios: Del 1º de febrero al 31 de diciembre de 2024. Previa comunicación con quien administre el contrato</p> <p>Lugar de la prestación de los servicios: En las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica en Durango, estado de Durango. Domicilio: Calle Aquiles Serdán núm. 110, poniente, Colonia Centro, código postal 34000, Durango, estado de Durango</p> <p>Forma de pago: Mediante transferencia bancaria, de conformidad con los datos que sean proporcionados, en mensualidades vencidas a los 15 días hábiles a partir del día hábil siguiente de la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) generado por Internet y autorizado, acompañado del documento que acredite la recepción de los servicios a entera satisfacción de este Alto Tribunal.</p> <p>de que la prestación del servicio no inicie en la fecha señalada, únicamente se pagará proporcional de los servicios devengados.</p>	49,839.00	49,839.00

N1-ELIMINADO 6

CONTINUA

N2-ELIMINADO

Página 1 / 3

de Impresión: 27/02/2024 16:49:11



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

JOSE MARIA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOCCP. 06080, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES**

BOLIVAR No. 30, 4O. PISO
COL. CENTRO C.P. 06000, MEXICO D.F.
TELS. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5705
FAX. 6130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES

CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 0910, MEXICO D.F.
TELS. 5701-2038 Y 5763-7883

CONTRATO SIMPLIFICADO

50240027

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NÚMERO DE
DOCUMENTO

S001

PROVEEDOR: SERVICIOS DE LIMPIEZA EMPRESARIAL S.A. DE C.V. / FELIPE PESCADOR 1004 OTE. FÁTIMA, DURANGO, 34060 / 6188135848, 6188135848 /

FECHA DEL DOCUMENTO 09/02/2024	FORMA DE PAGO TRANSFERENCIA BANCARIA	OBSERVACIONES CPSI/DGRM/116/2023
FECHA DE ENTREGA 11 MESES	LUGAR DE ENTREGA	

Pos.	Clave Artículo	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
				<p>En términos de los Artículos 159 y 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, en ningún caso procederán pagos por concepto de servicios no recibidos a entera satisfacción.</p> <p>=====</p> <p>1) Plazo de la prestación de los servicios: 11 meses 2) Fecha inicio: 1 de febrero de 2024 3) Fecha fin: 31 de diciembre de 2024 4) Tipo de procedimiento: Concurso Público Sumario 5) Número de procedimiento: CPSI/DGRM/116/2023 6) Clasificación: Inferior 7) Fundamento de autorización: Artículos 43 fracción III y 86 del AGA XIV/2019 8) Órgano que autoriza: Directora General de Recursos Materiales 9) Sesión CASOD: No aplica 10) Fecha de autorización: 17 de enero de 2024 11) Unidad responsable: 24331001S0010001 12) Partida presupuestal: 35801 13) Certificación presupuestal: DGRM-2024-077 (1124000077) 14) Área solicitante: Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica 15) Número de contrato ordinario: No aplica 16) Comprobación de recursos: No aplica 17) Regularización: No aplica 18) Administrador del contrato: Titular de la Casa de la Cultura Jurídica en Durango, estado de Durango</p> <p>=====</p> <p>SERVICIOS INCLUIDOS: LIMPIEZA CCJ DURANGO FEBRERO 2024</p>		
20		1	SER	<p>LIMPIEZA CCJ DURANGO MARZO</p> <p>SERVICIOS INCLUIDOS: LIMPIEZA CCJ DURANGO MARZO 2024</p>	49,839.00	49,839.00
30		1	SER	<p>LIMPIEZA CCJ DURANGO ABRIL</p> <p>SERVICIOS INCLUIDOS: LIMPIEZA CCJ DURANGO ABRIL 2024</p>	49,839.00	49,839.00
				<p>LIMPIEZA CCJ DURANGO MAYO</p> <p>SERVICIOS INCLUIDOS: LIMPIEZA CCJ DURANGO MAYO 2024</p>	49,839.00	49,839.00

N3-ELIMINADO 6

CONTINUA

N4-ELIMINADO



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
JOSE MARIA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOCCP, 06080, D.F.,
R.F.C. SCJ-950204-8P5

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES**
BOLIVAR No. 30, 4O. PISO
COL. CENTRO C.P. 06000, MEXICO D.F.
TELS. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5708
FAX: 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 0910, MEXICO D.F.
TELS. 5701-2038 Y 5763-7883

CONTRATO SIMPLIFICADO

50240027

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NÚMERO DE
DOCUMENTO

S001

PROVEEDOR: SERVICIOS DE LIMPIEZA EMPRESARIAL S.A. DE C.V. / FELIPE PESCADOR 1004 OTE. FÁTIMA, DURANGO, 34060 / 6188135848, 6188135848 /		
FECHA DEL DOCUMENTO 09/02/2024	FORMA DE PAGO TRANSFERENCIA BANCARIA	OBSERVACIONES CPSI/DGRM/116/2023
FECHA DE ENTREGA 11 MESES	LUGAR DE ENTREGA	

Pos.	Clave Artículo	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
50		1	SER	LIMPIEZA CCJ DURANGO JUNIO SERVICIOS INCLUIDOS: LIMPIEZA CCJ DURANGO JUNIO 2024	49.839.00	49,839.00
60		1	SER	LIMPIEZA CCJ DURANGO JULIO SERVICIOS INCLUIDOS: LIMPIEZA CCJ DURANGO JULIO 2024	49.839.00	49,839.00
70		1	SER	LIMPIEZA CCJ DURANGO AGOSTO SERVICIOS INCLUIDOS: LIMPIEZA CCJ DURANGO AGOSTO 2024	49.839.00	49,839.00
80		1	SER	LIMPIEZA CCJ DURANGO SEPTIEMBRE SERVICIOS INCLUIDOS: LIMPIEZA CCJ DURANGO SEPTIEMBRE 2024	49.839.00	49,839.00
90		1	SER	LIMPIEZA CCJ DURANGO OCTUBRE SERVICIOS INCLUIDOS: LIMPIEZA CCJ DURANGO OCTUBRE 2024	49.839.00	49,839.00
100		1	SER	LIMPIEZA CCJ DURANGO NOVIEMBRE SERVICIOS INCLUIDOS: LIMPIEZA CCJ DURANGO NOVIEMBRE 2024	49.839.00	49,839.00
110		1	SER	LIMPIEZA CCJ DURANGO DICIEMBRE SERVICIOS INCLUIDOS: LIMPIEZA CCJ DURANGO DICIEMBRE 2024	49.839.00	49,839.00

IMPORTE CON LETRA
SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 64/100. M.N.

Subtotal	548,229.00
I.V.A.	87,716.64
TOTAL	635,945.64

N5-ELIMINADO 5

LIC. LUIS FERNANDO CASTRO VIEYRA
SUBDIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES

MTRA. GABRIELA ALEJANDRA BACA PÉREZ DE
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

N6-ELIMINADO 6

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

2.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

3.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

4.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

5.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

6.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

FUNDAMENTO LEGAL

7.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3, fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones/documento/2023-01/CT-CUM-A-24-2022-II-Resolucion.pdf